

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2012, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, de aprobación del Convenio con el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF). (PP. 3296/2012).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y el 7 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 6 de marzo de 2012, se procedió a delegar en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla, la gestión tributaria y recaudatoria de determinados tributos, en particular los siguientes:

CONCEPTO	GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDATORIA	INSPECCIÓN	GESTIÓN CENSAL
I.B.I.	X	X		X
I.A.E.	X	X	X	X
I.V.T.M.	X	X	X	X
I. INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA				
I.C.I.O.				
OTROS RECURSOS MUNICIPALES (*)		X		
CUALQUIER RECURSO MUNICIPAL EN EJECUTIVA		X		

(\*) Tasa de recogida de basuras y entrada de vehículos.

La firma del convenio de delegación se produjo el 9 de abril de 2012.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 106 citado de la LRBRL y el art. 7.2 del TRLHL en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 30 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Ricardo A. Sánchez Antúnez.